

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas

US\$: Dólar estadounidense
MUS\$: Miles de dólares estadounidenses
CLP : Pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores
Asociación Nacional de Fútbol Profesional

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Asociación Nacional de Fútbol Profesional que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Nacional de Fútbol Profesional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Asociación Nacional de Fútbol Profesional., y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto - Contingencias legales

Como se explica en las Notas 25 y 28 a los estados financieros, la Asociación es parte demandada en juicios por distintas situaciones legales que se explican en las mismas notas. De acuerdo a las respuestas recibidas por los asesores legales a cargo de dichos juicios, no es posible determinar el resultado final, por lo tanto, los presentes estados financieros no incluyen ninguna provisión por las posibles pérdidas que puedan originarse. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Énfasis en un asunto - Empresa en marcha

Los estados financieros adjuntos, han sido preparado suponiendo que la Asociación continuará como una empresa en marcha. Como se indica en la Nota 28 de los estados financieros, la Asociación presenta pérdidas netas en sus operaciones por el año 2022, capital de trabajo y patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. En los presentes estados financieros, se ha incluido una declaración de la existencia de una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como en empresa en marcha. La evaluación de la Administración de estos hechos y circunstancias y sus planes al respecto, también se describe en la nota 28. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Administradora Asociación Nacional de Fútbol Profesional., para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del período sobre el cual se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Asociación Nacional de Fútbol Profesional. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Asociación Nacional de Fútbol Profesional para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

BDO Auditores & Consultores Ltda.



Rodrigo Ricardo Vergara Pérez
13103539-K rvergara@bdo.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 19-08-2024 a las 17:44:42 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 17241 03882623
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Rodrigo Vergara Pérez

Santiago, 19 de agosto de 2024

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Rodrigo Vergara Pérez RUT: 13.103.539-k. El certificado digital puede encontrarse en la versión electrónica del documento.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ÍNDICE

	Página
Estados de situación financiera.....	5
Estados de resultados integrales	7
Estados de resultados integrales por fusión	8
Estados de cambios en el patrimonio neto	9
Estados de flujos de efectivo, método indirecto	10
Notas a los estados financieros	11
Nota 1 Constitución y objeto de la asociación.....	11
Nota 2 Resumen de criterios contables aplicados.....	11
2.1 Bases de presentación	11
2.2 Período contable	11
2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	12
2.4 Moneda de presentación y moneda funcional	12
2.5 Efectivo y efectivo equivalente.....	13
2.6 Instrumentos financieros	13
2.7 Propiedades, plantas y equipos	21
2.8 Beneficios a empleados	22
2.9 Provisiones	22
2.10 Reconocimiento de ingresos	23
2.11 Estado de flujos de efectivo	24
2.12 Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	24
2.13 Nuevos pronunciamientos contables	25
Nota 3 Gestión de riesgo	30
Nota 4 Efectivo y equivalente al efectivo	31
Nota 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31
Nota 6 Cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas, otros.....	32
Nota 7 Cuentas por cobrar y pagar con entidades relacionadas, Clubes.....	33
Nota 8 Propiedades, planta y equipos.....	34
Nota 9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	35
Nota 10 Otras Provisiones a corto plazo.....	35
Nota 11 Provisiones por beneficios a los empleados.....	36
Nota 12 Activos y pasivos por impuestos corrientes	36
Nota 13 Impuesto a la renta e impuestos diferidos	37
Nota 14 Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes.....	38
Nota 15 Otros pasivos no corrientes	38
Nota 16 Patrimonio.....	39
Nota 17 Ingresos de actividades ordinarias	40
Nota 18 Costo de ventas	41
Nota 19 Gastos de administración y ventas	41
Nota 20 Otras ingresos por función	42
Nota 21 Costos financieros.....	42
Nota 22 Cesión de derechos de transmisión del campeonato nacional.....	43
Nota 23 Contratos	44

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ÍNDICE

	Página
Nota 24	Modificaciones de contratos 44
Nota 25	Contingencias, compromisos y otros 45
Nota 26	Bienes en comodato 48
Nota 27	Seguros 49
Nota 28	Hechos relevantes 51
Nota 29	Hechos posteriores 52

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

ACTIVOS		31/12/2023	31/12/2022
	<u>Nota</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	684.974	404.848
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	16.178.491	21.162.772
Cuentas por cobrar entidades relacionadas, otros	6	953.284	696.531
Cuentas por cobrar entidades relacionadas, clubes	7	2.215.549	2.247.600
Activos por impuestos corrientes	12	42.880	39.987
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>20.075.178</u>	<u>24.551.738</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos	8	27.823.381	25.514.427
Activos intangibles distintos de la plusvalía		23.981	23.981
Impuestos diferidos	13	6.862.168	7.551.777
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>34.709.530</u>	<u>33.090.185</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>54.784.708</u>	<u>57.641.923</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO		31/12/2023	31/12/2022
	<u>Nota</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	5.523.219	8.206.284
Cuentas por pagar entidades relacionadas, otros	6	705.120	588.176
Cuentas por pagar entidades relacionadas, clubes	7	9.275.329	8.726.084
Otras Provisiones a corto plazo	10	4.355.746	8.204.072
Provisiones por beneficios a los empleados	11	408.310	321.568
Otros pasivos no financieros, corrientes	14	3.811.352	2.386.461
Pasivos por impuestos	12	<u>355.337</u>	<u>463.422</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>24.434.413</u>	<u>28.896.067</u>
PASIVOS NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar entidades relacionadas, otros no corrientes	6	4.279.300	4.297.550
Pasivos por impuestos diferidos	13	6.218.313	5.833.902
Otros pasivos, no corrientes	15	441.337	477.411
Otros pasivos no financieros, no corrientes	14	11.194.824	13.652.606
Pasivos contingentes	28	<u>9.782.084</u>	<u>9.782.084</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>31.915.858</u>	<u>34.043.553</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	16	2.579.709	2.579.709
Otras reservas	16.1	17.565.990	16.005.556
Pérdidas acumuladas	16.2	(<u>21.711.262</u>)	(<u>23.882.962</u>)
TOTAL PATRIMONIO		(<u>1.565.563</u>)	(<u>5.297.697</u>)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>54.784.708</u>	<u>57.641.923</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	<u>Nota</u>	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	17	25.854.675	26.014.436
Costo de ventas	18	(<u>24.769.704</u>)	(<u>21.929.841</u>)
Margen bruto		<u>1.084.971</u>	<u>4.084.595</u>
Gastos de administración	19	(7.919.539)	(7.290.633)
Costos financieros	21	(724.344)	(44.587)
Otros ingresos, por función	20	11.723.462	1.357.101
Diferencia de cambio		(<u>750.179</u>)	(<u>482.864</u>)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto		3.414.371	(2.376.388)
(Gasto) Beneficio por Impuesto a las ganancias	13	(<u>797.043</u>)	<u>901.621</u>
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		<u>2.617.328</u>	(<u>1.474.767</u>)

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

Por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>Nota</u>	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		2.617.328	(1.474.767)
Otros resultados integrales:			
Superávit de revaluación	8	2.006.516	14.027.125
Impuesto diferido		(<u>446.082</u>)	(<u>3.505.349</u>)
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>1.560.434</u>	<u>10.521.776</u>
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		<u>4.177.762</u>	<u>9.047.009</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Otras reservas				Total Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	Capital emitido	Otras reservas	Reserva de revaluación de propiedades, plata y equipo	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos iniciales al 01/01/2023	2.579.709	(552.582)	17.334.525	(776.387)	16.005.556	(23.882.962)	(5.297.697)
Cambios en patrimonio:							
Resultado integral							
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	2.617.328	2.617.328
Otro resultado integral	-	-	1.560.434	-	1.560.434	-	1.560.434
Resultado integral	-	-	1.560.434	-	1.560.434	2.617.328	4.177.762
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	(445.628)	(445.628)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	1.560.434	-	1.560.434	2.171.700	3.732.134
Saldo final ejercicio 31/12/2023	2.579.709	(552.582)	18.894.959	(776.387)	17.565.990	(21.711.262)	(1.565.563)
	Otras reservas				Total Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	Capital emitido	Otras reservas	Reserva de revaluación de propiedades, plata y equipo	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos iniciales al 01/01/2022	2.579.709	(552.582)	6.812.749	(776.387)	5.483.780	(22.408.195)	(14.344.706)
Cambios en patrimonio:							
Resultado integral							
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.474.767)	(1.474.767)
Otro resultado integral	-	-	10.521.776	-	10.521.776	-	10.521.776
Resultado integral	-	-	10.521.776	-	10.521.776	(1.474.767)	9.047.009
Incrementos (disminuciones) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	10.521.776	-	10.521.776	(1.474.767)	9.047.009
Saldo final ejercicio 31/12/2022	2.579.709	(552.582)	17.334.525	(776.387)	16.005.556	(23.882.962)	(5.297.697)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Flujo originado por actividades de la operación			
Ganancia (pérdidas) del ejercicio		2.617.328	(1.474.767)
Ajuste por depreciación del año	8	172.180	175.629
Ajuste por diferencia de cambio		750.179	482.865
Ajuste por provisiones		(3.761.584)	(2.048.680)
Ajuste a resultados acumulados		(445.627)	-
Ajuste por provisión de impuesto a la renta	13	797.043	(1.070.725)
Ajuste por disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial		4.984.281	(1.384.274)
Ajuste por disminución (incremento) de otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(227.595)	(833.928)
Ajuste por incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial		(2.683.067)	6.901.232
Ajuste por incremento (disminución) de otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		(529.111)	(1.703.783)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		(<u>919.283</u>)	(<u>506.580</u>)
Flujo de efectivo procedente de (utilizados) en actividades de la operación		<u>754.744</u>	(<u>1.463.011</u>)
Flujo originado por actividades de inversión			
Venta de propiedades, plantas y equipos	8	900	23.099
Comprar Intangibles		-	(23.981)
Compra de propiedades, plantas y equipos	8	(<u>475.518</u>)	(<u>316.765</u>)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		(<u>474.618</u>)	(<u>317.647</u>)
Flujo neto total positivo (negativo) del período		<u>280.126</u>	(<u>1.780.658</u>)
Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente		<u>404.848</u>	<u>2.185.506</u>
Saldo final del efectivo y efectivo equivalente		<u>684.974</u>	<u>404.848</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 29,
forman parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos - M\$)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (en adelante “la Asociación” o “la ANFP”) fue constituida en Chile como una Corporación de derecho privado y con personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N.º 1034 del 23 de octubre de 1987. Es además la continuadora legal de la Asociación Central de Fútbol de Chile.

El objeto de la Asociación es la organización de los campeonatos de fútbol profesional en Chile y ejercer la súper vigilancia deportiva y correccional sobre todos los clubes que la conforman y actuar como órgano controlador de los mismos.

El domicilio social de la ANFP se encuentra en la ciudad de Santiago en Avenida Quilín N°5635, comuna de Peñalolén y su número de identificación tributaria (Rut) es 70.081.200-6.

Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional tiene un total de 315 trabajadores y al 31 de diciembre de 2022 un total de 325.

Al 31 de diciembre de 2023 el porcentaje de representatividad de los principales clientes es de un 60% con relación al total de cuentas por cobrar, y el de los principales proveedores es de un 35% con relación al total de las cuentas por pagar.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Asociación Nacional de Fútbol Profesional al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de las operaciones por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados en esas fechas. El Directorio de la Asociación aprobó los estados financieros con fecha 14 de agosto de 2024 en sesión extraordinaria de Directorio.

2.2 Período contable

Los presentes estados financieros, cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de resultados integrales por función por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de flujos de efectivo indirecto por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Asociación, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

a) Litigios y otras contingencias

En los casos que la Administración y los abogados de la Asociación opinen que las causas tienen un grado de posibilidad de ocurrencia y cuando posibles pérdidas para la Asociación pueden ser estimadas en forma fiable, se ha constituido provisiones por contingencias.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos relacionados con los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las partidas importantes sujetas a dicha estimación y supuestos incluyen la valuación de provisión de deudores incobrables y provisiones varias.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados periódicamente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos (CLP\$), que es la moneda funcional de la Asociación. Toda la información financiera presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana. La Asociación mantiene registros contables en pesos chilenos. Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.5 Efectivo y efectivo equivalente

La Asociación incluye en este rubro los siguientes activos financieros:

a) Caja y bancos

Estos representan valores de liquidez inmediata como dinero en caja o cuentas corrientes bancarias a la vista. Los valores en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

b) Depósitos a plazo y fondos mutuos

Son instrumentos financieros de fácil liquidez, emitidos por bancos, que se pueden transformar en una cantidad conocida de efectivo a su vencimiento, el cual es inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo. Incluyen los intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.

2.6 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Asociación se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.6.1 Activos financieros

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Clasificación de Activos Financieros, (continuación)

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Asociación puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Asociación podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Asociación podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo Amortizado y Método del Interés Efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Costo Amortizado y Método del Interés Efectivo, (continuación)

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Asociación reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye en la línea “ingresos financieros”.

Activos Financieros Clasificados a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCCORI)

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo son reconocidos en resultados. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Instrumentos de Patrimonio Designados para ser Medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Asociación puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Asociación gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Asociación ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Asociación tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea “ingresos financieros” en el estado de resultados.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Asociación designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Asociación no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.1 Activos financieros, (continuación)

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea “ingresos financieros”.

2.6.2 Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Asociación ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar como es requerido por NIIF 9. En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas. La Administración de la Asociación ha implementado un nuevo modelo de provisiones por riesgo de crédito para sus deudores comerciales para cumplir con lo requerido por NIIF 9.

Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calcularon con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos años.

Las exposiciones dentro de cada grupo fueron segmentadas a base de características de riesgo comunes como la calificación de riesgo de crédito y la industria.

Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

El análisis de deterioro de activos de origen comercial considera tanto las facturas pendientes de cobro y Deudores Comerciales.

Para el caso de los documentos por cobrar, la determinación de deterioro se realiza en el momento que el documento cumple su vencimiento, por el 100% del valor de éste.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.2 Deterioro de activos financieros, (continuación)

Activos Financieros con Deterioro de Valor Crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) De está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de Castigo

La Asociación castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando las gestiones de cobranza se han agotado. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Asociación, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, contratos de garantía financiera emitidos por la Asociación, y compromisos emitidos por la Asociación para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, (continuación)

Pasivos Financieros Medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Asociación gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Asociación, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'ingresos/costos financieros' en el estado de resultados.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, (continuación)

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRRCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Asociación que sean designados por la Asociación para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos Financieros Medidos Posteriormente a Costo Amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en Cuentas de Pasivos Financieros

La Asociación da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Asociación se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo sin ningún tipo de restricción.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.6 Instrumentos financieros, (continuación)

2.6.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, (continuación)

La Asociación clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o el Fondo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa:

a) **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimiento superior a 12 meses, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, menos la provisión de pérdidas por deterioro del valor, que se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Asociación no será capaz cobrar todos los importes que se le adeudan.

c) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.7 Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos y construcciones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto.

Los otros activos fijos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores correspondientes a mantenciones y reparaciones son registrados en resultados cuando son incurridos.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.7 Propiedades, plantas y equipos, (continuación)

La depreciación de los otros activos fijos es calculada linealmente en base de las vidas útiles estimadas de los bienes, considerando también el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Años o vidas útil</u>
Vehículos	5
Otros PPE	3 a 14

2.8 Beneficios a empleados

El pasivo reconocido en el estado de situación es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de cierre de los estados financieros. Dicho valor es calculado anualmente por actuarios independientes, y se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tasas de interés de instrumentos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el estado de resultados integrales en el periodo en que ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

2.9 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un acontecimiento pasado, la Asociación tiene una obligación legal o tácita en el presente que puede ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que se requiera de una erogación de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Asociación.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismo. La Asociación analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificación de obligaciones de desempeño, (iii) determinación del precio de la transacción, (iv) asignación del precio, y (v) reconocimiento del ingreso. Además, la Asociación también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. La Asociación reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la NIIF.

a) Reconocimiento de ingresos ordinarios por venta de bienes

Los ingresos ordinarios por ventas de bienes se reconocer cuando una entidad ha transferido al comprador el control de los bienes comprometidos, cuando el monto de los ingresos puede cuantificarse confiablemente, cuando la Asociación no puede influir en la gestión de los bienes vendidos y cuando es probable que la Asociación reciba los beneficios económicos de la transacción, y los costos incurridos respecto de la transacción pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos ordinarios por ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen se realizan con un periodo medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica del mercado.

b) Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación de la fecha del Estado de Situación Financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser emitido con fiabilidad. Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se presentan los servicios.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.11 Estados de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Asociación ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo: incluyen el efectivo en caja, bancos y depósitos a plazo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.12 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los que podrá compensar dichas diferencias.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Nuevas NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 'Contratos de seguro' e interpretaciones relacionadas y es efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida si tanto la NIIF 15 'Ingresos de contratos con clientes' como la NIIF 9 'Instrumentos financieros' también han sido aplicado.</p> <p>El objetivo de la NIIF 17 es garantizar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente esos contratos. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Una entidad aplicará la NIIF 17 Contratos de seguro a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de seguros y reaseguros que emite; • Contratos de reaseguro que posee; y • Emite contratos de inversión con características de participación discrecional ("DPF"), siempre que también emita contratos de seguro. <p>Cambios de alcance de la NIIF 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito, que para aplicar el estándar de seguro a los contratos de inversión con DPF, una entidad también debe emitir contratos de seguro. • Una opción para aplicar la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes a contratos de tarifa fija, siempre que se cumplan ciertos criterios. <p>El estándar mide los contratos de seguro ya sea bajo el modelo general o una versión simplificada de este llamado enfoque de asignación de prima. El modelo general se define de tal manera que en el reconocimiento inicial una entidad medirá un grupo de contratos por el total de (a) el monto de los flujos de efectivo de cumplimiento ("FCF"), que comprenden estimaciones ponderadas por la probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero ("TVM") y los riesgos financieros asociados con esos flujos de efectivo futuros y un ajuste de riesgo por riesgo no financiero; y (b) el margen de servicio contractual ("CSM").</p> <p>En una medición posterior, el importe en libros de un grupo de contratos de seguro al final de cada período de informe será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por los reclamos incurridos. La responsabilidad por la cobertura restante comprende el FCF relacionado con servicios futuros y el CSM del grupo en esa fecha. El pasivo por reclamos incurridos se mide como el FCF relacionado con servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.</p> <p>Una entidad puede simplificar la medición del pasivo por la cobertura restante de un grupo de contratos de seguro utilizando el enfoque de asignación de primas con la condición de que, en el reconocimiento inicial, la entidad espere razonablemente que al hacerlo producirá una aproximación razonable del modelo general, o el período de cobertura de cada contrato en el grupo es de un año o menos.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Modificaciones a NIIF 17</p> <p>Modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de los contratos de seguro de la NIIF 17 en 2017.</p> <p>Los principales cambios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por dos años a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2023. • Exclusión adicional de alcance para los contratos con tarjeta de crédito y contratos similares que proporcionan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para los contratos de préstamo que transfieren riesgos significativos de seguro. • Reconocimiento de flujos de efectivo de adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluyendo disposiciones de transición y orientación para flujos de efectivo de adquisición de seguros reconocidos en una empresa adquirida en una combinación de negocios. • Aclaración de la aplicación de NIIF 17 en estados financieros interinos que permitan una elección de póliza contable a nivel de entidad informante. • Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de inversiones y servicios relacionados con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes. • Ampliación de la opción de mitigación de riesgos para incluir contratos de reaseguros celebrados y derivados no financieros. • Enmiendas para exigir a una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca las pérdidas en los contratos onerosos de seguros emitidos para reconocer también una ganancia en los contratos de reaseguros celebrados. • Presentación simplificada de contratos de seguros en el estado de situación financiera para que las entidades presenten activos y pasivos de contratos de seguros en el estado de situación financiera determinado utilizando carteras de contratos de seguros en lugar de grupos de contratos de seguros. • Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la mitigación de riesgos opción y el uso del enfoque de transición del valor razonable. 	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p>
<p>Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)</p> <p>Para algunas transacciones, las NIIF requieren el reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo. Una consecuencia es que la NIC 12 también podría requerir el reconocimiento del neteo de diferencias temporarias. Antes de las modificaciones, no estaba claro si la NIC 12 requería el reconocimiento de impuestos diferidos para estas diferencias temporarias o si se aplicaba la exención de reconocimiento inicial. Esa exención prohíbe a una entidad reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni la utilidad contable ni tributaria.</p> <p>El IASB modificó la NIC 12 para proporcionar una excepción adicional a la exención de reconocimiento inicial. Bajo las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.</p> <p>Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a las utilidades contables ni a las utilidades tributarias. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 Arrendamientos en la fecha de comienzo de un arrendamiento. Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, con el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.</p> <p>Las enmiendas también se aplican a las diferencias temporarias imponibles y deducibles asociadas con los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y las obligaciones por desmantelamiento y los montos correspondientes reconocidos como activos al comienzo del primer período comparativo presentado.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.</p>

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Definición de estimaciones contables (modificaciones a la NIC 8)</p> <p>Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.</p> <p>La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error - Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores. 	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<p>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a NIC 1 y Declaración de Práctica de IFRS)</p> <p>El Consejo modificó los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para requerir que las entidades revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
<p>Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9—Información Comparativa (Modificación a NIIF 17)</p> <p>La enmienda es una opción de transición relacionada con la información comparativa sobre activos financieros presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17. La enmienda tiene como objetivo ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos por contratos de seguro y, por lo tanto, mejorar la utilidad de la información comparativa para usuarios de los estados financieros.</p>	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
<p>Reforma fiscal internacional: reglas modelo del segundo pilar</p> <p>En mayo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Reforma Fiscal Internacional-Reglas Modelo del Pilar Dos, que modificó la NIC 12 Impuestos a las Ganancias. Las enmiendas introducidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Una excepción temporal a los requisitos para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos; y b. Requisitos de divulgación específicos para las entidades afectadas. 	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos". (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.</p> <p>Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p> <p>Aplazamiento de la fecha de vigencia - se difiere la fecha de vigencia de las modificaciones por un año, por lo que las entidades estarían obligadas a aplicar la modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Responsabilidad por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior</p> <p>El párrafo 100 (a) de la NIIF 16 requiere que el vendedor-arrendatario mida el activo por derecho de uso que surge de una transacción de venta con arrendamiento posterior en la proporción del monto en libro previo del activo que se relaciona con el derecho de uso que el vendedor-arrendatario retiene. En consecuencia, en una operación de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario reconoce únicamente el monto de cualquier ganancia o pérdida relacionada con los derechos transferidos al comprador-arrendador. La valoración inicial del pasivo por arrendamiento que surge de una operación de venta con arrendamiento posterior es consecuencia de cómo valora el vendedor-arrendatario el activo por derecho de uso y la pérdida o ganancia reconocida en la fecha de la operación.</p> <p>Sin embargo, la NIIF 16 no incluye requisitos específicos de valoración posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior. En consecuencia, cuando los pagos incluyen cuotas de arrendamiento variables existe el riesgo de que, sin requisitos adicionales, una modificación o cambio en el plazo del arrendamiento posterior pueda dar lugar a que el vendedor-arrendatario reconozca una ganancia por el derecho de uso retenido aunque no se hubiera producido ninguna transacción o evento que diera lugar a dicha ganancia.</p> <p>El IASB decidió modificar la NIIF 16 añadiendo requisitos de medición posterior para las transacciones de venta y arrendamiento posterior.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)</p> <p>En octubre de 2022, el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) emitió la norma Pasivos no corrientes con Pactos, que modificaba la NIC 1 Presentación de estados financieros. Las modificaciones mejoraron la información que proporciona una entidad cuando su derecho a aplazar la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de pactos. Las modificaciones también responden a las preocupaciones de los interesados sobre la clasificación de un pasivo de este tipo como corriente o no corriente.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Divulgaciones relacionadas con el clima (NIIF S2)</p> <p>Es probable que el cambio climático presente riesgos para casi todas las empresas y sectores económicos. También podría crear oportunidades para las empresas, incluidas aquellas centradas en mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. Una empresa puede estar directamente expuesta a estos riesgos y oportunidades, o indirectamente a través de terceros, como proveedores y clientes. Sin embargo, es probable que el grado y el tipo de exposición a los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima varíen según el sector, la industria, la ubicación y las circunstancias específicas de la empresa.</p> <p>El ISSB desarrolló IFRS S2 Información a revelar relacionada con el clima en respuesta a las llamadas de los usuarios de informes financieros de propósito general (inversionistas, prestamistas y otros acreedores) para obtener información más consistente, completa, comparable y verificable sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de una empresa.</p> <p>La NIIF S2 establece los requisitos para que las empresas divulguen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, mientras se basa en los requisitos de la NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad . IFRS S2 integra y se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y requiere la divulgación de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima tanto entre industrias como específicas de la industria. La NIIF S2 incluye orientación basada en la industria derivada de las Normas SASB que mantiene la ISSB.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Divulgaciones generales relacionadas con la sustentabilidad (NIIF S1)</p> <p>La NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad se desarrolló en respuesta a las llamadas de los usuarios de informes financieros de propósito general (inversionistas, prestamistas y otros acreedores) para obtener información más consistente, completa, comparable y verificable sobre la exposición y la administración de las empresas. de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.</p> <p>La NIIF S1 prescribe cómo las empresas preparan e informan sus divulgaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. La NIIF S1 establece los requisitos generales para que una empresa divulgue información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que sea útil para los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la empresa.</p> <p>Muchos de los fundamentos conceptuales y requisitos generales de la NIIF S1 están adaptados del Marco conceptual para la información financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas contables NIIF NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores . Estos fundamentos y requisitos serán familiares para las empresas que preparan estados financieros, en particular las empresas que los preparan de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF. La NIIF S1 también integra y se basa en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>

NOTA 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, (continuación)

2.13 Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Acuerdos de financiación de proveedores (modificación NIC 7)</p> <p>El IASB emitió Acuerdos de Financiamiento de Proveedores para requerir que una entidad proporcione revelaciones adicionales sobre sus acuerdos de financiamiento de proveedores. El IASB desarrolló los nuevos requerimientos para proporcionar a los usuarios de los estados financieros información que les permita:</p> <p>a. evaluar cómo los acuerdos de financiación de proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad; y</p> <p>b. comprender el efecto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)</p> <p>El IASB emitió la Falta de Intercambiabilidad para exigir a una entidad que aplique un enfoque coherente para evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y, cuando no lo es, para determinar el tipo de cambio que se utilizará y la información a revelar que se debe proporcionar.</p>	<p>Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.</p>

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 3 GESTIÓN DE RIESGOS

La Asociación está expuesta a determinados riesgos que gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Administración y lineamientos del Directorio.
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

Riesgo de mercado

Existe la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas en la Administración de estos riesgos son establecidas por la Asociación. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipos de cambio e interés.

NOTA 3 GESTIÓN DE RIESGOS (continuación)

Riesgo de tipo de cambio

La Asociación mantiene operaciones asociadas al dólar estadounidense y euro. Debido a esto la empresa ha reconocido diferencia de cambio, por la variación de estas partidas.

En general, la Asociación intenta mantener un adecuado equilibrio entre sus activos y pasivos en moneda extranjera. La Asociación ha optado por no adquirir seguros de cambio, situación que es evaluada en forma periódica.

Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Asociación para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. La Asociación financia sus actividades e inversiones con financiamiento propios del giro para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos son compatibles con la generación de flujo de caja.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Caja	5.023	5.321
Fondos Fijos	3.167	28.999
Banco Santander	676.568	307.606
Banco del Estado	216	216
Banco Security	-	1.447
Banco BBVA	-	61.259
	<hr/>	<hr/>
Total	684.974	404.848
	<hr/>	<hr/>

NOTA 5 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Deudores Comerciales	9.351.412	10.751.140
Documentos por cobrar	141.891	131.361
Préstamos y anticipos al personal	33.536	32.818
Otras cuentas por cobrar	2.310.086	6.391.045
Retenciones Judiciales	4.759.002	4.657.946
Estimación por Incobrabilidad	(417.436)	(801.538)
	<hr/>	<hr/>
Total	16.178.491	21.162.772
	<hr/>	<hr/>

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, OTROS

Los saldos con otras entidades relacionadas, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

6.1 Cuentas por cobrar relacionadas, otros corrientes

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Federación de Fútbol de Chile	581.538	318.165
Federación Internacional de Fútbol Asociados	31.882	37.638
Cuenta Corriente Comité Olímpico Sudamericano Futsal Femenino	108.454	109.318
Cuenta Corriente Comité Olímpico Sudamericano Sub-20	13.032	13.032
Cuenta Corriente Comité Olímpico Copa América Futsal	<u>218.378</u>	<u>218.378</u>
Total	<u>953.284</u>	<u>696.531</u>

6.2 Cuentas por pagar relacionadas, otros corrientes

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Federación Internacional de Fútbol Asociación	-	8.318
Asociación Nacional de Fútbol Amateur	146.203	25.293
Otras cuentas por pagar	<u>558.917</u>	<u>554.565</u>
Total	<u>705.120</u>	<u>588.176</u>

6.3 Cuentas por pagar relacionadas, otros no corrientes

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Federación Internacional de Fútbol Asociación	<u>4.279.300</u>	<u>4.297.550</u>
Total	<u>4.279.300</u>	<u>4.297.550</u>

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, CLUBES

7.1 Cuentas por cobrar, corriente

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Aportes Fútbol joven	457.972	457.972
Documentos por cobrar a clubes	369.871	364.692
Cuenta corriente clubes	1.765.644	1.566.295
Proyecto Crece Clubes	704.043	1.153.819
Otras cuentas por cobrar clubes	588.523	335.762
Estimación por Incobrabilidad	(<u>1.670.504</u>)	(<u>1.630.940</u>)
Total	<u>2.215.549</u>	<u>2.247.600</u>

7.2 Cuentas por pagar entidades relacionadas, clubes

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Cuenta corriente clubes	7.996.488	7.581.549
Otras cuentas por pagar clubes	<u>1.278.841</u>	<u>1.144.535</u>
Total	<u>9.275.329</u>	<u>8.726.084</u>

7.3 Transacciones

Las transacciones significativas con entidades relacionadas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

<u>Transacción</u>	<u>Relación</u>	31/12/2023	31/12/2022
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Derechos de Transmisión del	Asociada	77.873.161	70.588.800
Otras transacciones	Asociada	257.940	243.371
Proyecto Crece/entregados	Asociada	-	100.000
Proyecto Crece/rendiciones	Asociada	449.775	-
Préstamos	Asociada	199.349	459.468

Los gerentes y ejecutivos principales participan de un plan de bonos anuales por cumplimiento de objetivos. La remuneración global de los principales ejecutivos es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
<u>Remuneraciones alta administración</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Remuneraciones alta administración	<u>1.656.028</u>	<u>1.511.596</u>
Total	<u>1.656.028</u>	<u>1.511.596</u>

NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de propiedad, planta y equipos durante el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Clase de Propiedad planta y equipos	Terrenos <u>M\$</u>	Construcciones <u>M\$</u>	Vehículos <u>M\$</u>	Otros activos fijos <u>M\$</u>	Propiedades, planta y equipo neto <u>M\$</u>
Saldo inicial	18.503.403	6.423.497	33.771	553.756	25.514.427
Adiciones	-	389.496	-	86.022	475.518
Bajas	-	-	-	(900)	(900)
Incremento por revaluación	884.502	1.122.014	-	-	2.006.516
Gastos por depreciación	-	-	(13.383)	(158.797)	(172.180)
Total	19.387.905	7.935.007	20.388	480.081	27.823.381

Al 31 de diciembre de 2022

Clase de Propiedad planta y equipos	Terrenos <u>M\$</u>	Construcciones <u>M\$</u>	Vehículos <u>M\$</u>	Otros activos fijos <u>M\$</u>	Propiedades, planta y equipo neto <u>M\$</u>
Saldo inicial	5.123.429	5.776.346	16.917	452.573	11.369.265
Adiciones	-	-	46.103	270.662	316.765
Bajas	-	-	(21.236)	(1.863)	(23.099)
Incremento por revaluación	13.379.974	647.151	-	-	14.027.125
Gastos por depreciación	-	-	(8.013)	(167.616)	(175.629)
Total	18.503.403	6.423.497	33.771	553.756	25.514.427

Al 31 de diciembre 2023 se determinó la nueva retasación a los terrenos y construcciones de propiedades, plantas, lo cual generó para este periodo un incremento por revaluación en Terrenos de M\$884.502 y en Construcciones un incremento por revaluación de M\$1.122.014.

Al 31 de diciembre 2022 se determinó la nueva retasación a los terrenos y construcciones de propiedades, plantas, lo cual generó para este periodo un incremento por revaluación en Terrenos de M\$13.379.974 y en Construcciones un incremento por revaluación de M\$647.151.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los bienes de propiedad, planta y equipos totalmente depreciados corresponden a:

Tipo de bienes	31/12/2023		31/12/2022	
	Cantidad <u>M\$</u>	Valor adquisición <u>M\$</u>	Cantidad <u>M\$</u>	Valor adquisición <u>M\$</u>
Computadores	312	72.711	280	56.523
Muebles, útiles y otros	4.646	571.341	4.589	486.732

NOTA 9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Proveedores	4.337.667	4.081.041
Otras cuentas por pagar	843.173	3.829.232
Leyes sociales	<u>342.379</u>	<u>296.011</u>
Total	<u>5.523.219</u>	<u>8.206.284</u>

NOTA 10 OTROS PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Provisión premios	2.130.884	3.894.497
Facturas por recibir	980.264	434.024
Proyecto CRECE	716.310	1.206.085
Otras provisiones	<u>528.288</u>	<u>2.669.466</u>
Total	<u>4.355.746</u>	<u>8.204.072</u>

El movimiento de las otras provisiones entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

<u>Movimiento en provisiones</u>	Premios <u>M\$</u>	Facturas por recibir <u>M\$</u>	Proyecto crece <u>M\$</u>	Otras provisiones <u>M\$</u>
Saldo al 01.01.2023	3.894.497	434.024	1.206.085	2.669.466
Provisiones Constituidas	741.983	5.150.778	-	451.006
Provisiones utilizadas	(2.505.596)	(4.604.538)	(489.775)	(2.592.184)
Saldo al 31.12.2023	<u>2.130.884</u>	<u>980.264</u>	<u>716.310</u>	<u>528.288</u>

El movimiento de las otras provisiones entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación:

<u>Movimiento en provisiones</u>	Premios <u>M\$</u>	Facturas por recibir <u>M\$</u>	Proyecto crece <u>M\$</u>	Gastos abogados <u>M\$</u>	Otras provisiones <u>M\$</u>
Saldo al 01.01.2022	4.708.751	300.698	1.671.836	50.171	3.563.811
Provisiones Constituidas	1.320.332	5.114.591	-	-	2.133.195
Provisiones utilizadas	(2.134.586)	(4.981.265)	(465.751)	(50.171)	(3.027.540)
Saldo al 31.12.2022	<u>3.894.497</u>	<u>434.024</u>	<u>1.206.085</u>	<u>-</u>	<u>2.669.466</u>

NOTA 11 PROVISIONES POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Provisión de vacaciones	<u>408.310</u>	<u>321.568</u>
Total	<u>408.310</u>	<u>321.568</u>

El movimiento de la Provisión por beneficio a los empleados es el siguiente:

	<u>MUS\$</u>
Saldos al 01/01/2023	321.568
Aumentos del ejercicio	408.310
Disminuciones del ejercicio	(<u>321.568</u>)
Saldos al 31/12/2023	<u>408.310</u>
Saldos al 01/01/2022	279.062
Aumentos del ejercicio	321.558
Disminuciones del ejercicio	(<u>279.052</u>)
Saldo al 31/12/2022	<u>321.568</u>

NOTA 12 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

12.1 La composición de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Pagos provisionales mensuales	15.956	15.956
Otros impuestos por recuperar	<u>26.924</u>	<u>24.031</u>
Total	<u>42.880</u>	<u>39.987</u>

12.2 La composición de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Impuesto al valor agregado	161.675	237.066
Impuesto único	113.681	214.148
Impuesto retenido 2° categoría	79.981	11.410
PPM por pagar	<u>-</u>	<u>798</u>
Total	<u>355.337</u>	<u>463.422</u>

NOTA 13 IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1 Impuesto a la Renta

La Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 registra una renta líquida negativa y por tanto no ha efectuado provisión para impuesto a las ganancias.

	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Gasto por Impuesto a las ganancias	-	-
Total gasto por impuestos corrientes	-	-
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos relativos a la creación y revisión de diferencias temporales	(<u>797.043</u>)	<u>901.621</u>
Neto Total	(<u>797.043</u>)	<u>901.621</u>
Total	(<u>797.043</u>)	<u>901.621</u>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas indicadas en la Ley de la Renta.

13.2 Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Impuestos Diferidos	<u>Activo por Impuesto Diferido</u>		<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>	
	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>	31/12/2023 <u>M\$</u>	31/12/2022 <u>M\$</u>
Provisión vacaciones	102.078	80.392	-	-
Provisión proyecto Crece	179.077	301.521	-	-
Provisión juicios	103.973	112.991	-	-
Ingresos anticipados	3.574.927	4.009.767	-	-
Provisión deudores incobrables	595.799	681.933	-	-
Pérdida tributaria	2.306.314	2.365.173	-	-
Cuenta por cobrar rebajada como gasto por el SII	-	-	68.146	68.146
Cuenta por cobrar Fútbol Joven	-	-	114.493	114.493
Gastos activados	-	-	66.556	128.227
Activo fijo financiero Vs tributario	-	-	5.969.118	5.523.036
Total	<u>6.862.168</u>	<u>7.551.777</u>	<u>6.218.313</u>	<u>5.833.902</u>

NOTA 14 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Corriente

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Adidas Chile Limitada	23.605	391.904
Anticipo Copa América 2024	3.241.041	1.730.385
Genius Sport Technologies Limited	42.234	46.200
Banco Itaú	500.000	-
Easy Retail	4.472	165.972
M20 Sport	-	52.000
	<hr/>	<hr/>
Total	3.811.352	2.386.461
	<hr/>	<hr/>

No Corriente

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Venta de entradas	1.774.651	2.093.680
Mediapro y TVO	9.420.173	11.558.926
	<hr/>	<hr/>
Total	11.194.824	13.652.606
	<hr/>	<hr/>

NOTA 15 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Otras Provisiones largo plazo	441.337	477.411
	<hr/>	<hr/>
Total	441.337	477.411
	<hr/>	<hr/>

NOTA 16 PATRIMONIO

16.1 Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2023, debido a la revaluación del rubro de Terrenos y Construcciones en la Propiedad, Plantas y Equipos, se generó un incremento neto de la reserva por revaluación por un monto de M\$ 1.560.434. El desglose de Otras reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldos iniciales	16.005.556	5.483.780
Superávit por revaluación	2.006.516	14.027.125
Impuesto diferido	(446.082)	(3.505.349)
Saldos finales	<u>17.565.990</u>	<u>16.005.556</u>

16.2 Pérdidas acumuladas

El desglose de Pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldos iniciales	(23.882.962)	(22.408.195)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	2.617.328	(1.474.767)
Ajuste por transferencias y otros cambios	(445.628)	-
Saldos finales	<u>21.711.262</u>	<u>(23.882.962)</u>

El movimiento del rubro de pérdidas acumuladas presenta por movimiento de M\$ (445.628) compuesto por:

- a) M\$ 91.734 debido a Gastos legales relacionados con el juicio TNT. Estos gastos se reclasificaron a la cuenta por cobrar a Clubes, provenientes de gastos reconocidos en años anteriores.
- b) M\$ (537.363) debido al efecto del tipo de cambio aplicado a los contratos con Adidas y Mediapro. Este ajuste se basa en la convergencia al 31 de diciembre de 2022 y fue reconocido en el ejercicio 2023.

NOTA 17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ingresos por Borderó	4.186.261	1.486.399
Ingresos por vestuario deportivo	3.631.108	3.753.697
Ingresos por Organización/Presentación	40.251	1.630.704
Ingresos por publicidad	15.365.186	17.816.644
Ingresos por licencias	71.182	64.888
Ingresos por Nombre de Torneo	2.324.409	1.046.949
Ingresos por Acreditación Prensa y Derechos de Transmisión	28.514	142.108
Ingresos por Rebate	<u>207.764</u>	<u>73.047</u>
Total	<u>25.854.675</u>	<u>26.014.436</u>

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desagregan a continuación en líneas de servicios y oportunidad de reconocimiento de ingresos.

17.1 Principales líneas de servicios

<u>Clase de ingreso ordinario</u>	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Prestación de servicios	21.668.414	24.528.037
Ingreso por Borderó	<u>4.186.261</u>	<u>1.486.399</u>
Total	<u>25.854.675</u>	<u>26.014.436</u>

17.2 Oportunidad de reconocimiento de ingresos

<u>Reconocimiento de los ingresos ordinarios</u>	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Bienes transferidos en un punto en el tiempo	4.186.261	1.486.399
Servicios prestados a través del tiempo	<u>21.668.414</u>	<u>24.528.037</u>
Total	<u>25.854.675</u>	<u>26.014.436</u>

NOTA 18 COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Selección Absoluta	9.150.471	9.122.737
Campeonato Nacional	6.019.196	6.590.317
Cadetes (*)	6.617.506	2.312.783
Selección Femenina Adulta	1.019.761	1.203.761
Selecciones Juveniles	<u>1.962.770</u>	<u>2.700.243</u>
Total	<u>24.769.704</u>	<u>21.929.841</u>

(*) El incremento se debe a la subvención de Traslado, Alimentación y Estadía

NOTA 19 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Gastos de personal:	3.231.772	2.799.444
Indemnización	126.958	109.718
Gastos de administración	1.781.955	1.606.547
Gastos legales	1.001.393	1.076.868
Honorarios	60.080	53.003
Gastos complejos	1.409.082	1.293.672
Depreciaciones	172.180	175.629
Deudas incobrables	3.737	31.341
Otros gastos administrativos	<u>132.382</u>	<u>144.411</u>
Total	<u>7.919.539</u>	<u>7.290.633</u>

NOTA 20 OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ingresos por multas	15.533	-
Ingresos Financieros	104.569	-
4% Torneo Clubes	63.978	-
Recuperación Remuneración FFCH	2.725.743	952.547
Patrocinios	145.420	312.578
Ingreso por Juicio	6.255.854	-
Otros ingresos	<u>2.412.365</u>	<u>91.976</u>
Total	<u>11.723.462</u>	<u>1.357.101</u>

NOTA 21 COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Comisiones bancarias	25.185	44.587
Gasto financiero factoring	<u>699.159</u>	<u>-</u>
Total	<u>724.344</u>	<u>44.587</u>

NOTA 22 CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL

Canal del Fútbol SpA RUT 76.914.469-2 (“CDF”) ha entregado flujos de caja netos de IVA a la Asociación por un total de M\$ 77.873.161 en 2023 (M\$ 70.588.800 en 2022), los cuales han sido distribuidos a los Clubes por la ANFP, en base al reglamento anterior señalado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Retiros y derechos de televisión pagados Clubes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Blanco y Negro S.A.	5.158.190	4.740.108
Azul Azul S.A.	4.817.687	4.424.435
Universidad Católica	4.155.105	3.811.019
Huachipato	3.224.319	2.913.870
Audax italiano	3.224.319	2.913.870
O’Higgins	3.224.319	2.913.870
Palestino	3.224.319	2.913.870
Cobresal	3.224.319	2.913.870
Unión Española	3.224.319	2.913.870
Curicó Unido	3.224.319	2.913.870
Unión La Calera	3.224.319	2.913.870
Everton	3.224.319	2.913.870
Antofagasta	1.364.127	2.913.870
Ñublense	3.224.319	2.913.870
La Serena	1.364.127	2.913.870
Coquimbo Unido	3.224.319	2.913.870
Santiago Wanderers	1.364.127	1.233.308
Deportes Iquique	1.364.127	1.233.308
Universidad de Concepción	1.364.127	1.233.308
Cobréalo	1.364.127	1.233.308
Santiago Morning	1.364.127	1.233.308
Santa Cruz	1.364.127	1.233.308
Magallanes	3.224.319	1.233.308
Copiapó	3.224.319	1.233.308
Unión San Felipe	1.364.127	1.233.308
Unión Temuco	1.364.127	1.233.308
Barnechea	1.364.127	1.233.308
Deportes Puerto Montt	1.364.127	1.233.308
Rangers	1.364.127	1.233.308
San Luis de Quillota	1.364.127	1.233.308
San Marcos de Arica	1.364.127	-
Fernández Vial	-	1.233.308
Recoleta	1.364.127	-
Melipilla	-	1.233.308
Total distribuido a los clubes	77.873.161	70.588.800

NOTA 23 CONTRATOS

- **Adidas Chile Ltda.**

En el 2021, la ANFP suscribe contrato con Adidas Chile Ltda., vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

- **Mediapro Chile Spa y 1190**

Con fecha 13 de abril de 2022, la ANFP firmo un contrato con Mediapro Chile Spa. y TVO Sport Spa, para los derechos de explotación de las selecciones nacionales de Chile. El pago por estos derechos se dividió en ocho cuotas, sumando un total de UF 327.870 y 42 cuotas que totalizan UF 918.036. Este contrato está vigente desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2036.

- **Banco Itaú Chile**

En 2023, la ANFP suscribe contrato de Naming con Banco Itaú Chile, otorgándole al Banco la calidad y los correspondientes derechos exclusivos de Auspiciador Oficial del Campeonato durante las temporadas 2024 y 2025.

- **Sky Airline S.A.**

El 31 de mayo de 2023, la ANFP firmó un contrato con Sky Airline S.A., convirtiéndola en la aerolínea oficial de las selecciones nacionales. Este acuerdo tiene una duración de 3 años.

NOTA 24 MODIFICACIONES DE CONTRATOS

- **Betsson**

En año 2023 se pone termino anticipado al contrato de Betsson por decisión de la autoridad.

- Con fecha 22 de septiembre de 2023, se registró la indemnización por juicio arbitral con un sponsor, dictado por un tribunal arbitral extranjero, por acuerdo para la ejecución de la sentencia denominada "Acuerdo de transacción y mutua liberación". Este proceso se encuentra sujeto a confidencialidad.

NOTA 25 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS

Las contingencias reconocidas por la Asociación en el Estado de Situación Financiera corresponden a obligaciones surgidas a consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales. La administración y sus asesores jurídicos, internos y externos, evalúan periódicamente la incertidumbre que existe en la cuantía del perjuicio, como también en el momento de su ocurrencia analizando en cada caso el posible efecto sobre los estados financieros. Por tales razones, la Asociación utiliza la mejor información disponible para calcular el valor actual del monto más probable que estima se tendrá que desembolsar para hacer frente a la obligación reconocida.

De la evaluación de la administración y sus asesores legales, se consideró que existen algunos procesos en que, por las consideraciones ya expuestas, se ha estimado la existencia de un riesgo de pérdida calificado como probable, lo que ha motivado a efectuar provisiones por el monto de lo que sería pérdida estimada al día 31 de diciembre de 2023 el que asciende, en su conjunto, a la cantidad de M\$ 415.891 (M\$ 451.965 en 2022) esta cantidad está incluida en el rubro otros pasivos no corrientes.

La Asociación Nacional de fútbol Profesional, debido a su giro participa habitualmente, en calidad de demandante o demandada, en procesos judiciales que tienen por objeto reclamar el pago de sumas que terceros le puedan adeudar o bien la defensa por reclamos que terceros realicen a causa de sus vínculos laborales, civiles y comerciales con la asociación, las perspectivas de éxito en estos procedimientos varían caso a caso.

Sin perjuicio de lo anterior, La Asociación Nacional de fútbol Profesional es parte en los siguientes juicios cuya resolución desfavorable puede tener un impacto significativo en los estados financieros de la asociación.

25.1 Litigios

Asesores Legales	Caso	Fecha de inicio	Estatus	Montos MM\$
Lizama Abogados	Denuncia por vulneración de DDDFF, con ocasión del despido e indemnización por daño moral	No Especifica	Con fecha 6 de febrero de 2023 se dicta sentencia, que condena a la ANFP al pago total de \$147.802.885, ambas partes interponen recurso de nulidad que son rechazados por la Corte de Apelaciones de Santiago.	147
Lizama Abogados	Tutela laboral	No Especifica	Con fecha 25 de abril de 2023 se dicta sentencia que condena a la ANFP al pago total de \$88.644.808. Se interpone recurso de nulidad que es rechazado por la Corte de Apelaciones de Santiago	88

NOTA 25 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

25.2 Litigios que no es posible determinar resultado final:

Los siguientes litigios De acuerdo a la respuesta recibida por los asesores legales a cargo de dichos juicios, no es posible determinar el resultado final, por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión por las posibles pérdidas que puedan originarse de los litigios descritos a continuación:

Asesores Legales	Caso	Fecha de inicio	Estatus	Montos MMS
Cisternas y Cía. Abogados	Juicio Sampaoli con ANFP.	2019	Fallada con resultado favorable. Recurso de casación interpuesto.	3.458
Cisternas y Cía. Abogados	Indemnización de Perjuicios.	2022	Sentencia con resultado favorable. Recurso CIV-9670-2021 interpuesto por la ANFP. Pendiente Alegatos.	250
Cisternas y Cía. Abogados	Notificación de factura	2022	Se deduce excepción de pago de la deuda y prescripción a la ejecución de autos. Solicitamos se declaren admisibles, y, en definitiva, se acojan en todas sus partes rechazando la demanda ejecutiva de autos con expresa condena a costas. Etapa probatoria terminada. Pendiente sentencia.	4

NOTA 25 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

25.2 Litigios que no es posible determinar resultado final, (continuación)

Asesores Legales	Caso	Fecha de inicio	Estatus	Montos MM\$
Cisternas y Cía. Abogados	Notificación de factura emitida a nombre de la FIFA	2019	Preparada la vía ejecutiva. Solicitamos que los fondos depositados en la cuenta corriente del tribunal por la suma de \$31.809.000 en la causa rol C-24941-2016 sean agregados al saldo de la cuenta corriente correspondiente a esta causa y que se gire cheque por la suma de \$31.809.000 con cargo a los fondos existentes.	32
Cisternas y Cía. Abogados	Notificación de factura	2019	Con sentencia de fecha 9 de junio de 2019, se rechaza recurso de casación interpuesto y confirma la sentencia de fecha 08 de junio de 2018. Recurso CIV-7643-2021 interpuesto por la ANFP contra la resolución que rechazó la objeción a la liquidación /Pendiente Alegatos.	67
Cisternas y Cía. Abogados	Cumplimiento de Contrato e Indemnización de Perjuicios	2023	Se deducen excepciones y se reciben a prueba. Etapa probatoria terminada con diligencias pendientes.	21
Cisternas y Cía. Abogados	Cobro de pesos	2023	Fallada con resultado favorable/Sentencia ejecutoriada. Se rechaza la demanda contra la ANFP.	80
Cisternas y Cía. Abogados	Protesto de cheque	2023	Embargo decretado, pendiente traba.	6

NOTA 25 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS Y OTROS, (continuación)

25.2 Litigios que no es posible determinar resultado final, (continuación)

Asesores Legales	Caso	Fecha de inicio	Estatus	Montos MM\$
Albagli Zaliasnik	Demanda de indemnización de perjuicios	No Especifica	Al 31 de diciembre de 2023 el arbitraje se encuentra en estado de sentencia. El 17 de noviembre de 2023 fueron presentadas las observaciones a la prueba, luego, se realizaron las audiencias de alegatos de cierre que tuvieron lugar a inicios de diciembre pasado. Tras esto, con fecha 06 de diciembre de 2023, el tribunal citó a las partes a oír sentencia. Dados los plazos del tribunal, esperamos se dicte laudo durante inicios del mes de julio de 2024.	44.750 Demanda Reconventional de la ANFP (42.500)

Otros

Los estados financieros no incluyen la combinación de la situación económica financiera de la ANFP con la Asociación para la Organización de la Copa América 2015. Al respecto, los asesores legales de la ANFP para esta materia han determinado que la ANFP y la Asociación para la Organización de la Copa América 2015 son entidades jurídicas distintas e independientes. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Contraloría General de la República está analizando esta situación ante una consulta del Ministerio de Justicia.”

NOTA 26 BIENES EN COMODATO

El terreno donde se encuentra ubicado el edificio donde funciona el Instituto Nacional del Fútbol, fue entregado en comodato por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

NOTA 27 SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación mantiene pólizas de seguros de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Cía. De Seguros Grales. Continental S.A.**

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 223101858 Incendio		
Complejo Quilín	UF	143.724
Complejo Juan Pinto Duran	UF	46.332
Complejo Fernando Riera	UF	20.279

b) **Liberty Seguros**

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 120130368 Vehículo Kia Motors	UF	4.273,09

c) **BCI Seguros Generales**

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro COVID (por trabajador)	UF	180

d) **Sura Seguros**

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 7827846 Vehículo Peugeot		Valor Comercial

e) **Renta Nacional**

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 1359603 Vehículo Camión Jac		Valor Comercial

NOTA 27 SEGUROS, (continuación)

f) Renta Nacional Compañía de Seguros

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 1382924 Accidentes Personales Árbitros Por Jugador	UF	1.050
Póliza de Seguro N°. 1382926 Accidentes Personales Selecciones Masculino y Femenino mayores 18 años Por Jugador	UF	1.050
Póliza de Seguro N°. 1382930 Accidentes Personales Selecciones Masculino y Femenino menores 18 años Por Jugador	UF	650
Póliza de Seguro N°. 1382925 Accidentes Personales Fútbol Profesional mayores 18 años Por Jugador	UF	1.050
Fútbol Profesional menores 18 años Por Jugador	UF	650
Póliza de Seguro N°. 1382928 Accidentes Personales Fútbol Femenino mayores 18 años Por Jugador	UF	1.050
Póliza de Seguro N°. 1382931 Accidentes Personales Fútbol Femenino menores 18 años Por Jugador	UF	650
Póliza de Seguro N°. 1382927 Accidentes Personales Fútbol Joven mayores 18 años Por Jugador	UF	1.050
Póliza de Seguro N°. 1382933 Accidentes Personales Fútbol Joven menores 18 años Por Jugador	UF	650
Póliza de Seguro N°. 1382932 Accidentes Personales Cadetes Por Jugador	UF	650
Póliza de Seguro N°. 1382923 Accidentes Personales Futsal mayores 18 años Por Jugador	UF	1.050
Póliza de Seguro N°. 1382934 Accidentes Personales Futsal menores 18 años Por Jugador	UF	650

NOTA 27 SEGUROS, (continuación)

g) Sura Seguros

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 08157062 Vehículo Hyundai	UF	Valor comercial

h) Chubb Seguros Chile

Detalle Póliza		Monto Asegurado
Póliza de Seguro N°. 19920 Responsabilidad Civil	UF	67.800

NOTA 28 HECHOS RELEVANTES

Retenciones Judiciales

La "Asociación para la Organización de la Copa América del Año Dos Mil Quince" (COL2015) fue creada para gestionar el torneo en Chile y se disolvió el 4 de enero de 2016, seis meses después de su finalización (Art. 5 de sus estatutos). Durante su funcionamiento, COL2015 generó ingresos con motivo del mencionado campeonato, parte de los cuales fueron transferidos a la ANFP, resultando en una cuenta por pagar de M\$9.782.084. Además, debido a que COL2015 no presentó sus declaraciones de impuesto a la renta en los años tributarios 2014, 2015 y 2016, la Tesorería General de la República requirió a la ANFP cubrir la deuda impositiva, generando una cuenta por cobrar de M\$4.184.437 en concepto de retenciones judiciales. La ANFP ha ejercido una serie de defensas en el marco del juicio de cobro de obligaciones tributarias con el fin de lograr la nulidad o inexistencia del proceso, en atención a que el COL2015 se disolvió de pleno derecho, más de tres años antes del supuesto emplazamiento por parte de la TGR.

La Tesorería General de la República ha solicitado un embargo en contra de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por la suma de M\$4.281.058, por la supuesta responsabilidad solidaria de esta como aparente deudora de la Asociación Para La Organización de la Copa América del Año 2015 ("COL 2015"). COL 2015 es una entidad independiente de la ANFP, la cual fue objeto de una liquidación y giro de impuestos por el SII. En el proceso de cobranza judicial de dichos impuestos en contra de COL15, la Tesorería General de la República le imputó a la ANFP la calidad de deudor solidario, embargando los fondos señalados de la cuenta corriente del Banco Scotiabank, motivo por el cual la ANFP se hizo parte formalmente en el proceso judicial de cobranza contra COL15, impugnando el actuar de la Tesorería General de la República, con el objeto de obtener la restitución de los fondos embargados. La Corte de Apelaciones de Santiago resolvió que la ANFP tiene el derecho de oponerse a las gestiones de cobro de la TGR.

Principio de empresa de negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2023, la asociación presenta pérdida acumuladas de M\$21.711.262, Otras reservas de M\$17.565.990 y un capital de trabajo negativo de M\$4.359.235.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023, se refleja un aumento del patrimonio de M\$3.732.134, panorama alentador para la Asociación, lo que sumado a la resolución de COL 15 elevaría aún más el patrimonio de ANFP.

NOTA 28 HECHOS RELEVANTES, (continuación)

Principio de empresa de negocio en marcha, (continuación)

Para el analizar el capital de trabajo es indispensable realizar una apertura de los pasivos corrientes, el 56% corresponde a lo siguiente:

- Cuentas por pagar entidades relacionadas 3%
- Cuentas por pagar entidades relacionadas clubes 38%
- Ingresos percibidos por adelantado 16%

Las cuentas por pagar entidades relacionadas corresponden casi exclusivamente a los saldos por pagar de la asociación para la organización de la copa América, las cuales se encuentra en proceso judicial, por la supuesta responsabilidad solidaria de la ANFP con respecto a la Asociación Para La Organización de la Copa América del Año 2015 (“COL 2015”).

	31/12/2023	31/12/2022
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Pasivos contingentes	<u>9.782.084</u>	<u>9.782.084</u>
Total	<u>9.782.084</u>	<u>9.782.084</u>

Las cuentas por pagar clubes corresponden principalmente a los saldos por pagar a los clubes de primera y segunda división del fútbol profesional chileno, fondos que solo son recaudados y pagados por la ANFP sin que estos sean recursos propios de la ANFP.

Los ingresos percibidos por adelantado corresponden a anticipos recibidos por parte de Banco Itaú, Mediagol, Adidas y Punto Ticket, los cuales se van amortizando y reconocidos como ingresos en la medida que se vayan devengando.

Teniendo en cuenta que el capital de trabajo netamente operativo, sin considerar las deudas arriba expuestas, es negativo, la Asociación proyecta revertirlo en el corto plazo. Adicionalmente el compromiso de los asociados es financiar a la Asociación, por lo que no se encuentra en riesgo la continuidad operativa de la misma.

NOTA 29 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de abril de 2024, causa Rol 14-2024, caratulada “CLUB DEPORTIVO BARNECHEA SADP CON ANFP”, seguida ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la ANFP fue demandada por el Club Barnechea de indemnización de perjuicios por las siguientes sumas: (i) 24.000 UF, por concepto de emergente(ii) más lucro cesante por 24.000 UF; y, (iii) daño moral por \$2.000.000.000.- Actualmente, se encuentra dictada la resolución que recibe la causa a prueba. La ANFP entre otros argumentos, alegó la falta de competencia del TDLC atendido a que los Estatutos de la ANFP le otorgan expresamente competencia al Tribunal de Asuntos Patrimoniales de la ANFP, estableciéndose esta demanda como un incumplimiento grave a los Estatutos y normativas de la Asociación.

Con fecha 10 de julio de 2024 el Juez Árbitro Enrique Barros dictó el laudo arbitral en el arbitraje Rol CAM N°464-2021 (el “Laudo”), en que se discutía la demanda principal de indemnización de perjuicios interpuesta por Canal del Fútbol SpA (“CDF”) y Turner International Latín América Inc. (“TILA”) en contra de la ANFP -quien actúa por mandato especial respecto de los derechos televisivos de los clubes, de conformidad al artículo 50 de los Estatutos de la ANFP y la demanda reconvenzional de cumplimiento forzado con indemnización de perjuicios interpuesta por esta última.

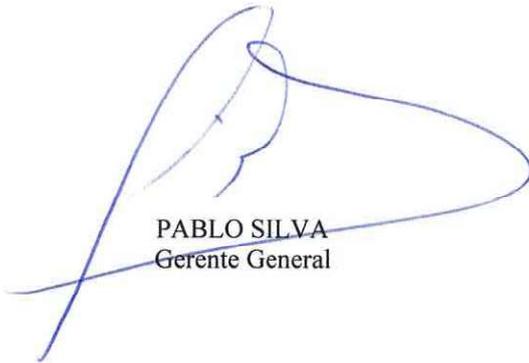
NOTA 29 HECHOS POSTERIORES, (continuación)

En la parte resolutive del Laudo, el Tribunal Arbitral decidió el conflicto de la siguiente manera:

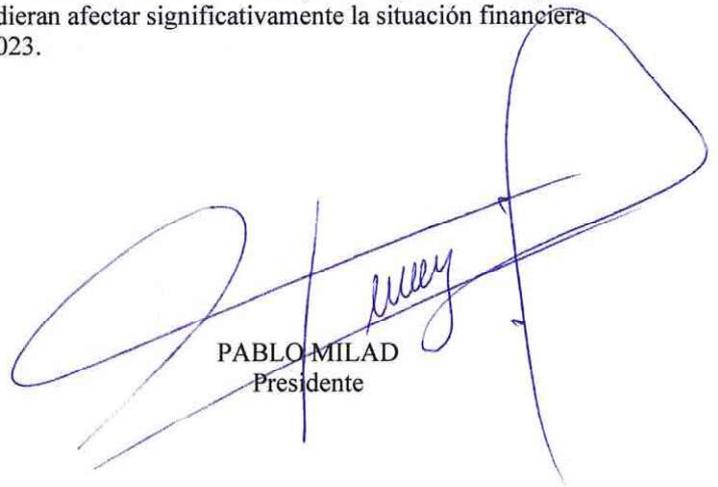
1. Acoger parcialmente la demanda principal de CDF, condenándose a ANFP -quien actúa por mandato especial respecto de los derechos televisivos de los clubes, de conformidad al artículo 50 de los Estatutos de la ANFP- a pagarle la suma de \$25.856.250.000 a título de indemnización por las pérdidas resarcibles determinadas en este laudo, en aplicación de la obligación de indemnidad contenida en la cláusula 12 del License Agreement, monto al que deberá agregarse la suma de \$8.151.642.479, correspondiente a los intereses corrientes calculados en el considerando 317, más los intereses corrientes que se devenguen entre esta fecha y el pago efectivo de la deuda.

Según indican los Abogados de la ANFP, se presentará un recurso de nulidad ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones por considerar que existen vicios que ameritan su interposición, e indican, que consideran que tiene razonables opciones de ser acogido por considerar que existen sólidos fundamentos para su interposición.

Entre el 31 de diciembre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (19 de agosto de 2024), no han ocurrido otros hechos de carácter financiero que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la Asociación al 31 de diciembre de 2023.



PABLO SILVA
Gerente General



PABLO MILAD
Presidente